



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE DICIEMBRE 2022

ACTA N° 49

En Nogales, a **jueves 01 de diciembre de 2022**, siendo las 15:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2152303004, "Otras Indemnizaciones", expone Doña Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°53, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°54, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°55, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°56, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N°61. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N°62. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N°63. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

10. Sanción Modificación Presupuestaria N°64. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
11. Sanción Modificación Presupuestaria N°65. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
12. Sanción Modificación Presupuestaria N°66. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
13. Sanción Aporte Complementario de \$5.000.000.-al Cuerpo de Bomberos de Nogales, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
14. Exposición propuesta de trato directo por 2 y 3 meses de recolección de residuos domiciliarios, por nuevo proceso licitatorio, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Don Gonzalo Tapia Vergara, Director Dirección de Obras Municipal.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de diciembre del año 2022, sesión N° 49.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2152303004, "Otras Indemnizaciones", expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que vienen a presentar la Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2152303004, "Otras Indemnizaciones", agrega que esto nace a raíz de una mala imputación contable que se hizo con respecto al pago de Juan Saavedra, Patricia Rojas y Luis Mena, es la misma cuenta con la que le habían pagado anteriormente al Cote y ahora cuando se enviaron los antecedentes para que le cancelaran lo del retiro de la Subdere, con Juan Saavedra aún tienen el pago pendiente porque les señalaron que esa cuenta no era la que correspondía y les señalaron que los pagos ahora eran a través de esta cuenta por ende tenían que hacer el movimiento de cuenta con estos tres funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 288: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°53, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Leslie Salinas: Expresa que la modificación Presupuestaria N°53 corresponde a aporte complementario a Bomberos, por \$5.000.000.-, ellos llevan una cuenta particular para ellos, no sale el dinero del mismo saco que las subvenciones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 289: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°54, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación Presupuestaria N°54 corresponde a mayores ingresos y a la vez mayores gastos en electricidad y gastos Transbank, por \$114.007.000.-, este pago de electricidad es a raíz de que ha habido nuevos clientes en la comuna y lo de Transbank se debe al aumento de pago con tarjetas y ellas tiene que pagar una comisión.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 290: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°55, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación Presupuestaria N°55 corresponde a mayores ingresos Fondos de terceros, por \$80.163.000.- estos son los fondos que se recopilan acá en la municipalidad, pero que no pertenecen al municipio, lo más probable es que antes que termine diciembre tengan que traer otra más, para tratar de dejar lo más neteado posible.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 291: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°56, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Leslie Salinas: Expresa que la modificación Presupuestaria N°56 corresponde a una redistribución de gastos por indemnización, por \$85.084.000.- que fue lo que explicó en la apertura para poder asignar el gasto a la cuenta que corresponde.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 292: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°61. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaría Municipal: Explica que Don Manuel Marín se encuentra con permiso administrativo, en su lugar esta Don Luis Espinoza y Doña Angélica Rodríguez.

Don Luis Espinoza: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que traen varias modificaciones, pero que las explicará con mayor detalle Angélica.

Doña Angélica Rodríguez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que la modificación Presupuestaria N°61 corresponde a una redistribución de mayores ingresos, por \$126.884.000.- que fueron distribuidos en distintas cuentas debido a una reunión que se sostuvo con los directores de los centros de salud, esto es para distintos productos que utilizan ellos.

Concejal Tapia: Señala que una de las cuentas se refiere a vestuario, prendas diversas y calzado, consulta si esto es para todos.

Doña Angélica Rodríguez: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 293: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°62. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Angélica Rodríguez: Expone que la modificación Presupuestaria N°62 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa Elige Vida Sana, por \$5.475.000.- esta es la última remeza del año y se va a distribuir en honorarios de zuma alzada, es pago del personal.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 294: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°63. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Angélica Rodríguez: Manifiesta que la modificación Presupuestaria N°63 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa SENAME, por \$2.645.000.- es la última remeza del año y será utilizada en pago de honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 295: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°64. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Angélica Rodríguez: Expone que la modificación Presupuestaria N°64 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa Salud Mental, por \$2.467.000.- también es la última remeza del año y es redistribuida en el pago de honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 296: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°65. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Angélica Rodríguez: Señala que la modificación Presupuestaria N°65 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa Adulto Mayor Autovalente, por \$5.181.000.- equivale a la última remeza del año y es para el pago de honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 297: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°66. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Angélica Rodríguez: Manifiesta que la modificación Presupuestaria N°66 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa Chile Crece Contigo, por \$12.043.000.- el que va a ser distribuido en sueldo base, atención primaria y materiales de oficina, esta es la última remeza del año.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 298: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Complementario de \$5.000.000.-al Cuerpo de Bomberos de Nogales, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Señala que el Cuerpo de Bomberos de Nogales ingresó una solicitud de aporte complementario por \$5.000.000.- debido al alza que han sufrido con el combustible, ellos se han quedado sin presupuesto y esto se suma a que aún no reciben los recursos de la segunda cuota del Ministerio del Interior, esto es a nivel nacional.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 299: Se aprueba con 6 votos a favor.

Exposición propuesta de trato directo por 2 y 3 meses de recolección de residuos domiciliarios, por nuevo proceso licitatorio, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Don Gonzalo Tapia Vergara, Director Dirección de Obras Municipal.

Don Juan Suárez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que tal como les habían conversado en el Concejo anterior, recibieron la propuesta de la empresa Ecometro por el trato directo debido a que se declaró inadmisibles las licitaciones, las dos propuestas que se entregan son idénticas, solo cambia el detalle del costo del servicio, porque uno es por dos meses y el otro por tres meses, el de tres meses tiene un valor de \$36.620.000 IVA incluido y el de dos meses tiene un valor de \$37.800.000.- IVA incluido, ellos han revisado la situación y ellos creen que la mejor opción es por tres meses, ellos creen que al haber subido el presupuesto para este año que viene si van a tener ofertas de empresas y lo otro es que la empresa que se adjudique tiene que tener camiones nuevos, ellos no han subido las nuevas bases de la licitación porque primero querían resolver esto.

Concejal Tapia: Consulta si con estos tres meses ya se sanearía este tema de la basura.

Don Juan Suárez: Responde que sí, con esto ya debieran tener al contratista hasta fines del año 2026.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que ese escenario sería en el mejor de los casos, porque ellos no lo pueden asegurar, porque desde el punto de vista financiero sería complejísimo para ellos volver a aumentar el presupuesto para poder cumplir con el servicio.

Sra. Alcaldesa: Señala que caerían en total abandono de deberes si dejan a la comuna sin servicio.

Don Juan Suárez: Expresa que ellos están respaldados por cada trato directo que se ha hecho.

Concejal Tapia: Pregunta cuántos tratos directo pueden haber.

Don Juan Suárez: Responde que no hay un límite.

Concejal Ortega: Consulta si la licitación anterior se declaró desierta.

Don Juan Suárez: Responde que la primera que fue a fines del 2021 fue declarada inadmisibles porque la empresa que se presentó lo hizo con un presupuesto superior al que había y después de eso se comenzó a hacer tratos directos.

Sra. Alcaldesa: Consulta si pueden ser más de tres meses el trato directo.

Don Alejandro Borbaran: Responde que si pueden ser más, pero el tema es que si son eventuales prórrogas, el monto no puede ser más de 1000 UTM.

Sra. Leslie Salinas: Señala que no conviene hacer más de tres meses de trato directo, porque después irá subiendo el valor, en seis meses el servicio que hoy les sale cuarenta y un millón de pesos en seis meses más va a Salir cuarenta y cinco millones y no van a tener como sostener esto, se necesita fijar hoy el valor y eso solo se puede hacer con la licitación.

Sra. Alcaldesa: Consulta con cuál propuesta se van a quedar.

Sra. Leslie Salinas: Responde que con la de tres meses con un costo de \$36.620.000.- IVA incluido, esperando el proceso licitatorio.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 15:57 hrs. se cierra el Concejo.


VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL